

cocina, salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, balcón y solana. Su acceso lo tiene orientado al sudoeste, y linda: Por este viento, con rellano de planta, huecos de ascensor y escaleras y vivienda tipo B de su planta; por la derecha, entrando, fachada a calle D; al fondo, vuelo de zona común, y por su izquierda, al fondo, con terraza ajena a esta vivienda.

#### Anejos:

1.º Le corresponde como anejo exclusivo el cuarto trastero número 12, radicado bajo la cubierta del edificio y en la última planta de esta escalera, de 7,35 metros cuadrados, aproximadamente, según reciente medición, 5,12 metros cuadrados.

2.º Igualmente, le corresponde a esta vivienda como anejo exclusivo una terraza de 15 metros cuadrados.

3.º Y, por último, le corresponde como anejo exclusivo la plaza de garaje cerrada número 87-2, radicada en el sótano del mismo edificio que las anteriores, con una superficie según medición reciente realizada, con los criterios establecidos en el artículo 4.º del Real Decreto 3148/1978, de noviembre, de 19,72 metros cuadrados, y según consta en la escritura de obra nueva y división horizontal con una superficie construida de 12 metros cuadrados, más 12,65 metros cuadrados de parte proporcional de zonas comunes (rodaduras). Tiene acceso rodado a través de una rampa situada al norte del edificio, contando también con acceso peatonal a través del portal o escalera 3. Linda: Al norte y sur, con calle de maniobras o vía de rodadura; al oeste, con plaza de garaje número 70, y al oeste, con la plaza número 87-1. Inscripción: Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 1.342, libro 712, folio 112, finca número 38.439.

Tipo de subasta: 16.185.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 11 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—19.941.

#### GAVÁ

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 32/1996, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca que se reseñará, hipotecada por don Jorge Jurado y doña Isabel Martos Ferriol, he acordado la celebración de la primera subasta para el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 10.237.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco la hubiere tendrá lugar la tercera el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán, a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Viladecans, calle Mare de Deu de Montserrat, 103, A, cuarto, primera. Registral 21.264.

Dado en Gavá a 1 de abril de 1998.—El Secretario.—19.920.

#### GIJÓN

##### Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 606/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Alberto Luis Mateos Rodríguez y doña Teresa Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las diez y cincuenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286-0000-18-0606-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1998, a las diez y cincuenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las diez y cincuenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C. En planta tercera del portal 1, situada a la derecha según se sube y saliendo del ascensor. Tiene una superficie útil de 76 metros 81 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, rellano de escaleras y vivienda tipo D, de su misma planta y portal; fondo, vial de nueva creación; derecha, entrando, vivienda tipo B, de su misma planta y portal, e izquierda, vial de nueva creación y vivienda tipo D, de su misma planta y portal, y patio de luces. Tiene como anejos inseparables una plaza de aparcamiento y trasteros situados en el local llamado número 1 de la planta sótano, con la señalización 1, con las siguientes descripciones:

Plaza de aparcamiento con una superficie, incluyendo parte proporcional en los elementos comunes, de 23 metros 93 decímetros 5 centímetros cuadrados. Linda: Frente, espacio de uso común; fondo, trastero anejo de esta vivienda; derecha, entrando, plaza de aparcamiento anejo de la vivienda tipo C, izquierda de su misma planta y portal, e izquierda, muro del edificio.

Trastero con una superficie útil de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, plaza de aparcamiento, anejo de esta vivienda; fondo, muro del edificio; derecha, entrando, trastero anejo de la vivienda tipo C, izquierda de su misma planta y portal, e izquierda, muro del edificio.

Su cuota de participación en el polígono es del 0,078 por 100. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es del 1,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al tomo 1.166, libro 341, folio 124, finca número 14.925, inscripción primera.

Tipo de subasta: 13.490.000 pesetas.

Dado en Gijón a 9 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—El Secretario.—19.954.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 318/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Mariano Castro Muñoz y doña Carmen Navas García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1674000018031896, oficina número 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin